



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de junio de 2021 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y seis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de mayo de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 9 y el 31 de mayo de 2021, ambos inclusive, y de 26 de marzo de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 4 y el 31 de mayo de 2021; ambos inclusive; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.

Visto el escrito del Grupo Municipal Podemos de 2 de junio de 2021, se da cuenta de los miembros del citado grupo a las comisiones permanentes y especiales:

- Comisión Especial de Cuentas: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto
- Comisión de Hacienda: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto
- Comisión de Área Social: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo M.ª Isabel Espinosa
- Comisión de Urbanismo: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO GADES A LOS PREMIOS NACIONALES DE DANZA 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 14 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a apoyar la Candidatura de la Fundación Antonio Gades a los Premios Nacionales de Danza correspondientes al año 2021.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Cultura y Deportes.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI+”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 14 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D^a Alba Leo Pérez. Leyó el manifiesto

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el manifiesto elaborado por la Asociación Gaytafe LGBTI+ cuyo tenor literal es el siguiente:

Manifiesto Orgullo LGBTI+ de Getafe

Este año volvemos a concentrarnos para celebrar y reivindicar el Orgullo LGBTI+. Hemos pasado momentos difíciles durante esta pandemia de la COVID 19, que nos ha hecho tener que confinarnos en nuestras casas y municipios y que han exigido un distanciamiento social.

Aunque la situación va mejorando, nuestra lucha nunca se ha paralizado. Por esto, quisiéramos agradecer a las trabajadoras sanitarias y de servicios esenciales la labor que han realizado durante todo este tiempo.

Este Orgullo LGBTI+ tampoco tendrá la gran celebración de otros años: tenemos que respetar las medidas de higiene y distancia social, pues el virus sigue entre nosotras, pero no por ello vamos a dejar de reivindicar los derechos del colectivo LGBTI+, derechos humanos en busca de la igualdad real y efectiva. Esa es la sociedad en la que queremos vivir, una en la que se nos deje ser como somos, de acuerdo a nuestra orientación sexual y nuestra identidad de género.

Somos muchas, somos diversas y estamos orgullosas de ello. Por eso animamos a las personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales, arrománticas, trans, de género no binario, intersexuales y queer a mostrarse como son, sin miedo, empoderadas y dispuestas a vivir su vida, en libertad. A todas vosotras queremos recordaros que no estáis solas, que estamos aquí para escucharos, comprenderos y defender nuestra dignidad, intrínsecamente unida a la condición de todas nosotras como seres humanos.

No nos queremos olvidar de los menores LGBTI+ y lo importante que son los programas de educación y sensibilización para extirpar de nuestra sociedad la homofobia, la bifobia, la transfobia, la serofobia, el racismo, el machismo y la xenofobia. En Getafe queremos ser ejemplo de ciudad respetuosa e integradora, también con las personas migrantes y refugiadas LGBTI+. En nuestro municipio contamos con un centro de acogida para refugiados a cargo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que atiende a personas refugiadas LGBTI+, y del que también nos sentimos muy orgullosas. Y no nos olvidemos de las personas mayores LGBTI+, que muchas veces viven situaciones

de discriminación a muy avanzada edad, después de haber pasado casi toda una vida luchando contra la discriminación.

No podemos olvidarnos tampoco en un día como hoy que el odio sigue asolando nuestras sociedades. La LGBTIfobia continúa haciéndonos daño, abofeteándonos, matándonos. Lo hemos visto durante esta pandemia. Un chico en Arganzuela fue increpado y amenazado por llevar una bandera LGBTI+ por la calle. Aquí en Getafe, también fue insultada y vejada una persona por llevar una mascarilla con la bandera arco iris, incluso nos gritaron e insultaron en nuestra mesa informativa en el día de la visibilidad trans. Además, estamos siendo testigos de cómo desde nuestras instituciones democráticas, la intolerancia se está abriendo paso, con un discurso de odio muy peligroso, con ataques directos a las personas LGBTI+ que forman parte de nuestras cámaras legislativas y gobiernos y con propuestas políticas que tiene como objetivo volver a desplazarnos al ámbito privado y a la invisibilización. No lo permitiremos.

Por ello exigimos y exhortamos:

A la Unión Europea que tome medidas contundentes con países como Polonia y Hungría, que están imponiendo "zonas libres" de personas LGBTI+. Nos alegramos de que la Comisión Europea haya implementado una Estrategia Europea LGBTI+ para retirar ayudas a aquellas ciudades que se sumen a estos proyectos LGBTIfóbicos. La Unión Europea debe de seguir siendo un entorno de respeto de los derechos humanos.

Al Gobierno de España que:

No aplace el reconocimiento de la libre determinación del género de tal manera que, a petición del solicitante o sus representantes y con las prescripciones legales necesarias, la rectificación registral del género permita el reconocimietno del sexo registral con el que la persona solicitante se sienta identificada.

Apruebe una ley integral en defensa de las personas LGBTI+

La prohibición de las terapias de conversión.

El reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres.

Medidas contundentes para erradicar la LGBTIfobia en el mundo del deporte. En este sentido, queremos felicitar a la Federación Española de Natación por haber sancionado a un deportista por proferir insultos homofóbicos a un contrincante en un partido de waterpolo.

A la Comunidad de Madrid, le exigimos que reglamente las leyes 2 y 3/2016, para el pleno ejercicio de nuestros Derechos en nuestra Comunidad y que no sean un simple papel, sino una realidad en la práctica.

Por otra parte, le exigimos que tome las medidas pertinentes para reducir las listas de espera en las operaciones quirúrgicas necesarias para las personas trans y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque las personas no binarias y los hombres trans también abortamos, gestamos y queremos tener acceso a servicios sanitarios y ginecológicos que velen por nuestra salud desde una perspectiva libre de transfobia.

Al Ayuntamiento de Getafe:

Le pedimos que siga trabajando en la igualdad real de todas las personas sin distinción alguna por raza, procedencia, religión, orientación sexual o identidad de género. Por eso nos enorgullece pertenecer a un municipio donde se trabaja por la convivencia y se valora la diversidad. Debe seguir siendo ejemplo y abogar por el avance en todas las instituciones de nuestro país.

Agradecemos también a la Policía Local, por hacernos parte del Proyecto Clara y a la Policía Nacional por esa colaboración cercana y directa. Nos enorgullece el gran trabajo de nuestras policías contra los Delitos de Odio y en defensa de la diversidad.

Por todo ello, defendemos que Getafe es una Ciudad Diversa y seguiremos trabajando para que se avance y no se dé ni un paso atrás en los Derechos Humanos de las personas LGBTI+.

Desde nuestra defensa de lo enriquecedor que es la diversidad, este año no podíamos tener otro lema que el de: ¡Getafe Orgullosamente Diversa!

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER CONTRA EL NEGACIONISMO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 15 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Declaración del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer contra el Negacionismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECLARACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER CONTRA EL NEGACIONISMO**

La violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos, un fenómeno estructural y mundial que no conoce límites sociales, económicos o nacionales. Según ONU MUJERES, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Según los resultados de la Macroencuesta de violencia sobre la mujer de 2019, presentados el pasado 10 de septiembre de 2020, 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres. En España desde el año 2003 hasta la fecha han sido asesinadas más de mil mujeres por sus maridos, parejas o ex parejas. Estas cifras ponen de manifiesto una realidad que no se puede normalizar ni banalizar, una violencia estructural hacia la mitad de la población, que impide la plena libertad, igualdad y seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas.

España fue uno de los países pioneros en el mundo en dar una respuesta integral a la violencia de género. Como señala el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que fue aprobada por unanimidad, la violencia contra las mujeres se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo y es el resultado de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y una consecuencia de la discriminación por razón de sexo.

Esta ley orgánica crea el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer como órgano colegiado al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género. Por ello, el Observatorio no puede permanecer ajeno a los ataques que en estos tiempos arrecian contra la igualdad y contra esta realidad, reproduciendo estereotipos y prejuicios machistas y reaccionarios que creíamos superados, que dañan a las víctimas y a quienes trabajamos por ellas.

En el último Pleno del Observatorio, celebrado el 19 de mayo de 2021, entre otros acuerdos se decidió realizar esta declaración institucional expresando nuestra profunda preocupación por la difusión de narrativas falsas y por los discursos que cuestionan el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, y hacer hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo, basado en hechos y datos con todos los sectores de la sociedad con el fin de proporcionar una visión real, detallada y actual que nos permita contribuir a reforzar y mejorar actuaciones en materia de sensibilización y prevención, dirigidas a erradicar por completo la violencia ejercida sobre las mujeres.

La erradicación de la violencia contra las mujeres debe ser un objetivo básico e ineludible de las políticas públicas para cualquier país que esté comprometido con la protección de los derechos humanos, la no discriminación entre mujeres y hombres y en el rechazo a cualquier forma de violencia, y así lo ha asumido España al ratificar todos

los Convenios Internacionales en la materia. Entre ellos destaca el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul. Este Convenio, cuyo décimo aniversario acabamos de celebrar, se aplica fundamentalmente a las mujeres, porque contempla formas de violencia que solo sufren las mujeres por el mero hecho de ser mujeres o de manera desproporcionada frente a otras violencias.

Tal y como señala la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa para prevenir y combatir el sexismo, aprobada el 27 de marzo de 2019, la violencia contra las mujeres está ligada al sexismo, que crea un clima de intimidación, miedo, discriminación, exclusión e inseguridad que limita las oportunidades y la libertad de las mujeres. El sexismo se refuerza por los estereotipos de género que afectan a mujeres y hombres, y niñas y niños, e impide la consecución de la igualdad de género y el establecimiento de sociedades, justas, inclusivas y libres de violencia contra las mujeres. Es por ello que el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, obliga a promover cambios en los modos de comportamiento socioculturales con vistas a erradicar cualquier práctica basada en la idea de la inferioridad de la mujer o en un papel estereotipado de las mujeres y los hombres. Las políticas públicas desarrolladas en España, desde 2004, para la erradicación de la violencia contra las mujeres hay que enmarcarlas en el cumplimiento de estos compromisos internacionales y nacionales asumidos en el contexto de la consecución de iure y de facto de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Estas políticas públicas culminaron con la adopción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 por todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, al que posteriormente se unieron las Comunidades Autónomas, en la Conferencia Sectorial de Igualdad y la sociedad civil y las instituciones representadas en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Ello pone de manifiesto el amplio consenso político y social que ha habido hasta ahora en España en esta materia.

La erradicación de la violencia contra las mujeres no puede lograrse sin abordar las actitudes sociales que la toleran o justifican. En definitiva, reducir la aceptabilidad social de esta violencia es fundamental para prevenirla y nos exige un cambio en la cultura, las actitudes y los comportamientos machistas que la fomentan. Para ello es fundamental incidir en el ámbito educativo, fomentando una educación en valores de igualdad y respeto a la diversidad, como ejes que están en el centro de nuestras libertades y de nuestros derechos de ciudadanía. Asimismo, para el logro de una sociedad plenamente igualitaria, resulta esencial la contribución activa de los medios de comunicación en la construcción de una conciencia social que rechace cualquier forma de violencia contra la mujer, y apoye inequívocamente a quienes la sufren.

Por todo ello, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer hace público y muestra su rechazo más contundente hacia cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de la violencia contra las mujeres, que ponga en entredicho que tiene su origen en una sociedad patriarcal, que es ejercida por el hombre contra la mujer, solo por su condición de mujer y que tiene, por tanto, un carácter estructural, fundamentado en relaciones de superioridad ejercida a lo largo de los años. Máxime en unos días en los que hemos sido testigos del aumento de asesinatos machistas. Sólo en una semana fueron asesinadas 5 mujeres y 1 menor, una semana negra para quienes luchamos contra la violencia ejercida contra la mujer. En lo que va de año, las cifras no son mejores: 17 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o sus exparejas, por tanto, nos encontramos con una lacra estructural y con un problema de Estado que ha de ser

resuelto con el compromiso de todos los agentes sociales, con la sociedad civil, con la Justicia y con los Poderes Públicos.

El Observatorio reitera, por tanto, la necesidad de seguir avanzando en el cumplimiento inmediato, sin criterios tibios y en todos los territorios del Estado de las medidas recogidas en el Pacto de Estado que aún no hayan sido implementadas para erradicar la violencia contra las mujeres, apoyar a las víctimas y garantizar el libre ejercicio de los derechos de todas las mujeres, desde el convencimiento de que sin la libertad y la seguridad de las mujeres no es posible la construcción de una sociedad plenamente democrática.

La violencia de género perpetúa unas relaciones de dominación del hombre hacia la mujer, constituye una violación de los derechos humanos y choca frontalmente con el principio de igualdad de trato, amparado por nuestras leyes. Debemos mostrar nuestro rechazo hacia este tipo de discursos con toda la contundencia. Argumentar que la violencia de género no existe y que debe ser contemplada al mismo nivel que cualquier tipo de violencia, es negar su existencia, y poner en tela de juicio los avances que las mujeres han ido logrando a lo largo de los tiempos. No es posible contemplar actitudes sociales que la toleren o la justifiquen y los Tribunales, Juzgados y Fiscalía, profesionales del Derecho y de todos los ámbitos han de actuar en esa línea, con formación específica en género y contemplando este problema estructural de una manera integral.

El Observatorio hace hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo, basado en hechos y datos con todos los sectores de la sociedad con el fin de proporcionar una visión real, detallada y actual que contribuya a la sensibilización, prevención y erradicación de toda violencia ejercida sobre las mujeres.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADOS DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 15 de mayo de 2021; el informe del Jefe del órgano de Gestión Tributaria de 13 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 819/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

RECONOCER extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y del interesado que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 93201 22708, denominada "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria":

Número de RC	Factura	Nombre	Concepto	Importe €
220210010787	013-21-001 2021013485509	Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A	Servicios complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/12/20 al 05/01/21	123.239,94

9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE FCO LARGO CABALLERO, 7, POR IMPORTE TOTAL DE 388,09 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 12 de mayo de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 10 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 886/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. FCO LARGO CABALLERO, 7 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 2020/107558R 20/04/2021 F/2021/5559	Cuota comunidad 2020 local	388,09 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210010733		388,09 €

10- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS EN EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL CONFORME A ORDENANZA DE CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL 1.1. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 8 de junio de 2021; el informe del Jefe del órgano de Gestión Tributaria de 8 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar las solicitudes de los interesados y declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas que se desarrollan en los inmuebles recogidos en las solicitudes de la relación BFI/2021/98, por concurrir circunstancias de fomento del empleo conforme a la D.A. de la Ordenanza fiscal 1.1 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 9 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de

junio de 2021; el informe fiscal nº 931/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 25/2021 del presupuesto municipal vigente, mediante Proposición del Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación de Barrios, según dispone la Base nº 7 de las de ejecución del presupuesto para la aprobación del siguiente suplemento de crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/34201 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.057.435,33 €
TOTAL.....		1.057.435,33 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.057.435,33 €
TOTAL.....		1.057.435,33 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTA ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
6	1.057.435,33 €	
8		1.057.435,33 €
TOTALES	1.057.435,33 €	1.057.435,33 €

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente proyecto de gasto con financiación afectada:

Denominación	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe 2021	financiación 2021
Nuevas Instalaciones Deportivas	2021/ 34201 62200	2021-2-34201-279	1.057.435,33 €	870 10

Financiado con saldo procedente del exceso de financiación afectada de los siguientes proyectos:

Denominación del proyecto de gasto con financiación afectada	Importe saldo para financiación	Desviaciones Acumuladas liquidación 2020. Agente financiador
PROYECTO FICTICIO 2 EXCESO DE FINANCIACIÓN 2012.8.FICTI.2	144.507,54 €	Ingresos aprovechamientos urbanísticos (convenio urbanístico) = 144.507,54 €
SUELO PROCEDENTE DEL ROSON 2014.8.FICTI.1	639.969,63 €	Venta de suelo = 639.969,63 €
PROYECTO FICTICIO EXCESO FINANCIACIÓN 2012.8.FICTI.1	260.958,16 € + 12.000,00 €	Ingresos aprovechamientos urbanísticos = 1.645.603,35 € (convenio urbanístico 260.958,16 € y convenio urbanístico de redes públicas 1.372.645,19 €) Venta de suelo 12.000,00 €
IMPORTE TOTAL	1.057.435,33 €	

TERCERO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 26/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 16 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de junio de 2021; el informe fiscal nº 932/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 26/2021 “Suplemento de Crédito” del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/24102 41000	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	998.196,00 €
	TOTAL.....	998.196,00 €

Que se financia con las siguientes bajas de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/24102 41000	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	938.196,00 €
2021/24102 71000	TRANSF. CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	60.000,00 €
	TOTAL.....	998.196,00 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	BAJAS ESTADO DE GASTOS
4	998.196,00 €	938.196,00 €
7		60.000,00 €
TOTALES	998.196,00 €	998.196,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (LESBIANAS, HOMOSEXUALES, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 4 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Ángeles García Rodríguez.
- D. Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a todas las formaciones políticas a elevar el expositivo de esta moción como declaración institucional de la corporación.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a contribuir en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar campañas de información y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad real y la no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a mantener la insignia LGBTI en un lugar visible del Ayuntamiento durante todo el mes de junio, así como respaldar y apoyar las acciones que el movimiento social y activista LGBTI realice el día 28 de junio.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reglamentación de las leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, así como la puesta en marcha del Consejo LGBTI.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de aprobar una Ley Integral Trans y una Ley Contra la LGTBIfobia que recoja las reivindicaciones históricas de todo el movimiento LGBTI.

14.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS CONTRA LOS CIERRES TOTALES Y PARCIALES DE LOS CENTROS DE SALUD DURANTE EL VERANO Y POR LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 22 de junio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 4 de junio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar un funcionamiento (en horarios y personal) de los centros de Atención Primaria durante el periodo estival similar, al menos, al del verano de 2019, asegurando la contratación de los y las profesionales necesarias para que el trabajo en esta época no se realice a expensas de la sobre-exigencia a los y las que actualmente se encuentran trabajando.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación presupuestaria asignada a la Atención Primaria para acercarse a la media española destinada a este nivel asistencial.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las necesidades estructurales de profesionales con, al menos, 800 médicos/as de familia; 175 pediatras de Atención Primaria; el número de enfermeros equivalentes al número total de médicos y pediatras que haya en las plantillas orgánicas de cada Centro de Salud con el fin de alcanzar la paridad médico/pediatra y enfermeros; y 900 administrativos/as.

CUARTO.- Promover la creación de una mesa de trabajo en la que se recojan los intereses y representación de organizaciones vecinales, organizaciones y colectivos profesionales de Atención Primaria, instituciones municipales y órganos competentes de la

Consejería de Sanidad, donde generar los acuerdos y reformas necesarios para garantizar tanto la disponibilidad de una Atención Primaria accesible y de calidad, como la existencia de unas condiciones laborales dignas y atractivas para los y las profesionales de Atención Primaria. Esta mesa de trabajo deberá, así mismo, diseñar una campaña informativa hacia la población sobre lo acordado en ella.

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN MUNICIPAL DE LA LEGISLACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTBI+.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 14 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Crear un espacio de diálogo independiente del Consejo de mujer e igualdad donde participen organizaciones políticas y entidades que trabajen por los derechos LGTBI+ para diseñar la aplicación, desarrollo y mejora de las medidas legislativas.

SEGUNDO.- Clarificar y sistematizar los recursos y ayudas municipales disponibles para el colectivo LGTBI+ en Getafe a través de su publicación en un espacio web con identificación propia.

TERCERO.- Poner en marcha programas específicos de atención y apoyo directo a las personas LGTBI+. En particular:

- Acompañamiento en los procesos de transición de Identidad Sexual y/o de Género en el Ayuntamiento de Getafe.
- Apoyo a las familias LGTBI+.
- Programas individualizados de inserción laboral de personas trans en situaciones de dificultad social o riesgo de exclusión, capacitando a trabajadores/as de Servicios Sociales y diseñando programas específicos de formación y empleo en el ALEF. Prestando especial atención y preferencia a las personas jóvenes especialmente vulnerables como son las expulsadas de sus hogares, refugiadas, solicitantes de asilo, etc.
- Llevar a cabo y fomentar programas contra el acoso escolar de niños, niñas y adolescentes LGTBI+ para arrostrar situaciones de discriminación y acoso que se producen y favorecer la visibilidad y el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI+.
- Incluir una nueva línea de acción en las subvenciones de juventud destinada a la promoción de las actividades destinadas al fomento de la inclusión de jóvenes

LGTBI+, prevención del acoso escolar, así como del ciberacoso, y promoción de la igualdad.

CUARTO.- Formar al personal municipal y al de las contratas que gestionan los servicios públicos externalizados que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, empleo, familia, servicios sociales, policía local, ocio, cultura, deporte, comunicación y juventud para garantizar la atención adecuada y correcta actuación al colectivo LGTBI+.

QUINTO.- Garantizar que las personas trans son tratadas de acuerdo a su identidad y género sentidas mediante la realización de protocolos y reglamentos específicos y puedan realizar el cambio de nombre en los registros municipales. Asimismo, se establecerá un protocolo para que el cambio de nombre de los trabajadores y trabajadoras municipales del Ayuntamiento de Getafe, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales que se encuentren en procesos de transición sexual y/o de género.

SEXTO.- Crear de una Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local, especializada en delitos de odio, hechos discriminatorios e intolerancia por racismo y xenofobia, orientación e identidad sexual y de género, religión, origen étnico, exclusión social o diversidad funcional. De forma que, además de en otras cuestiones, se garantice la adecuada atención a las personas LGTBI+ en la ciudad, garantizar su seguridad, abordar adecuadamente las agresiones LGTBifóbicas en Getafe y acompañar a las víctimas.

SÉPTIMO.- Incorporar transversalmente actividades que fomenten la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en:

- Los certámenes culturales, exposiciones y acontecimientos deportivos como Getafe Negro, Cultura Inquieta o la programación teatral ordinaria, entre otros.
- Los convenios de colaboración que se suscriban con entidades, así como en las convocatorias de subvenciones a entidades deportivas.

NOVENO.- Crear una sección específica en las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos específicos en materia de identidad sexual y de género, así como de orientación sexual que sea respetuoso con los derechos humanos.

DÉCIMO.- Iniciar una línea de investigación específica de la Mesa de la Memoria Democrática, dotada de personal y presupuesto suficiente, para la recuperar la memoria histórica de la represión del colectivo LGTBI+ en Getafe a través de la documentación histórica disponible y de la realización de entrevistas a la ciudadanía que vivió la dictadura franquista y pudo ser víctima o testigo de la discriminación, persecución y violencia por razón de su orientación sexual o por su identificación o expresión de género.

UNDÉCIMO.- Mostar apoyo institucional al colectivo a través de la conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia (17 de mayo), así como el Día internacional del orgullo LGTBI+ (28 de junio), con la instalación de una bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento de Getafe.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE SE PERMITA Y FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN EL PLENO MUNICIPAL, HASTA QUE SE RETOMEN LOS PLENOS PRESENCIALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 14 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Permitir y facilitar la participación de los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno Municipal, ya sea de manera presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, habilitando una conexión de videoconferencia, o bien habilitando dicha conexión de videoconferencia en cualquier sala del Ayuntamiento que disponga de conexión a internet, o se realice una grabación previa de la intervención de los vecinos o vecinas que pueda compartirse durante el debate del correspondiente punto del pleno. En todos los casos estaríamos hablando de una conexión o grabación por un máximo de 5 minutos como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones inscritas en el registro de participación ciudadana y a las que componen el Consejo de la Ciudad.

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA (DIRECTA) DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARCOÍRIS EN EL BARRIO DE BUENAVISTA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Como cuestión previa, el Señor Vico Algaba pide al proponente la votación por separada de los puntos. El Señor Pérez Gómez no lo acepta.

Durante el desarrollo del punto, y entre las doce horas y cuarenta y seis minutos y las 12 horas y cuarenta y ocho minutos se hace un receso al observarse deficiencias en la conexión por ZOOM.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos al solucionarse el problema técnico

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 5 votos a favor, 5 votos en contra y 17 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 5 votos en contra, 1 voto a favor y 21 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A INCORPORAR LA ESCUELA INFANTIL DE BUENAVISTA EN LA RED PÚBLICA CON UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que modifique el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid para dar cabida a las decisiones de los municipios en el ámbito de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que autorice al Ayuntamiento de Getafe la gestión directa de la Escuela Infantil Arcoíris, incluyéndola en el convenio de educación infantil junto con las demás escuelas municipales.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación y a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFFE PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A REFORZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de junio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 15 de junio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar una partida de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea para reforzar y mejorar el Sistema de Salud de la región.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar los medios necesarios (técnicos, humanos, etc) para disminuir la altísima demora en las listas de espera quirúrgicas y de las consultas externas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA CONDENAR DE MANERA INSTITUCIONAL TODOS LOS ACTOS DE TERRORISMO PERPETRADOS EN TERRITORIO NACIONAL E INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS O GRUPOS QUE FOMENTEN, JUSTIFIQUEN O APOYEN EL TERRORISMO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 10 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se aceptan los apartados 1, 3 y 4 de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por lo que el título de la proposición de referencia pasa a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA CONDENAR DE MANERA INSTITUCIONAL TODOS LOS ACTOS DE TERRORISMO PERPETRADOS EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA E INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS O GRUPOS QUE FOMENTEN, JUSTIFIQUEN O APOYEN EL TERRORISMO.**

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA VELAR POR EL DERECHO DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del grupo proponente.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos en contra y 2 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE INDULTOS A CONDENADOS POR EL “PROCÉS”.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 27 de mayo de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 1 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del grupo proponente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A PRESERVAR LA INDEPENDENCIA INFORMATIVA DE LA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA (TELEMADRID).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D.^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Herminio Vico Algaba.

- D.ª Mónica Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid.

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

25.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN AL ABANDONO QUE PRESENTAN LAS CABINAS TELEFÓNICAS DE LA CIUDAD DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

26.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS QUEJAS VECINALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE LA CASA DE APUESTAS DE CALLE AGUSTINA DE ARAGÓN EN EL BARRIO DE GETAFE NORTE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 11 de junio de 2021.

Intervenciones:

- Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

27.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL PLAN DE ASFALTADO DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

28.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE PLAGAS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Ángel Muñoz González.

29.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

30.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LOS AFECTADOS DE LAS 147 VIVIENDAS QUE ESTÁ CONSTRUYENDO LA EMSV, DESDE HACE SEIS AÑOS EN EL ROSÓN.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 14 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ángel Muñoz González.

31.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal Ciudadanos de 14 de junio de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.